

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018



Contenido:

	Pág
I. Presentación.....	1
II. Fundamentación y Motivación.....	2
III. Misión y Visión.....	3
IV. Diagnóstico de Mejora Regulatoria.....	4
V. Escenario Regulatorio.....	5
VI. Estrategias y Acciones.....	5
VII. Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio.....	6
VIII. Seguimiento y Evaluación.....	6
IX. Validación.....	6
X. Anexo 1.- Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio.....	7

I. Presentación

La UTVT sigue fortaleciendo su aceptación y prestigio como opción de calidad para la educación de los jóvenes de su entorno regional, lo cual nos enorgullece al tiempo que nos compromete a seguir dando nuestra mejor aportación en la noble tarea de la institución. Mediante la clara definición y consecución de los objetivos estratégicos y de las acciones que de ellos se desprenden y que se han venido realizando, se están generando a paso gradual las condiciones adecuadas y necesarias para una formación de profesionistas universitarios que respondan, con las competencias adquiridas, a las necesidades sociales y económicas que hoy en día prevalecen.

Actualmente la matrícula es de 5,105 estudiantes, de los cuales el 41% son mujeres y el 59% son hombres, distribuidos en 20 programas educativos; 12 en la modalidad de Técnico Superior Universitario, 6 de Ingeniería y 2 de Licenciatura. Es por ello que en estos programas nos damos a la tarea de armonizar la Legislación, que en su quehacer diario se incluya el lenguaje incluyente no sexista, como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos *Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.* *Párrafo adicionado DOF 10-06-2011¹*

Con la finalidad de contribuir a la transformación cultural que requiere nuestra Institución para vivir libres de discriminación y en el pleno ejercicio de nuestros derechos humanos entre la Comunidad Universitaria, se plantea el **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018**.

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

II. Fundamentación y Motivación

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 de la UTVT, tiene sustento jurídico en los siguientes ordenamientos legales:

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- ✓ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México.
- ✓ Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
- ✓ Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
- ✓ Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.
- ✓ Reglamento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.
- ✓ Lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018.

III.

Misión

Ofrecer trámites y servicios de calidad que brinden un trato igualitario entre mujeres y hombres que eliminen todo acto de discriminación y desigualdad social.

Visión

Ser una Institución Pública que promueva la equidad y la no discriminación y permita el desarrollo integral del personal directivo, administrativo, docente, comunidad estudiantil y sociedad en general.

IV. Diagnóstico de Mejora Regulatoria

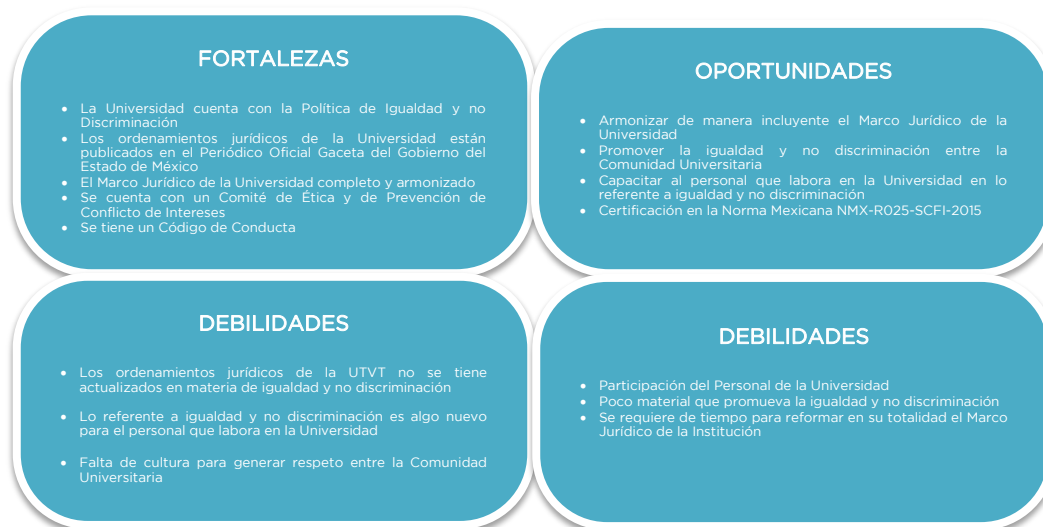
El sexismo se produce cuando estas distinciones se tornan jerárquicas y excluyentes, valorando a una de las partes sobre la otra. El problema se ubica en las sociedades y culturas cuando a la representación y significado de lo masculino se le asigna un valor superior y universal que invisibiliza y descalifica lo femenino. En dichos casos, los sistemas lingüísticos presentan una marcada óptica masculina, que se ha denominado androcentrismo. Esta palabra deriva del griego *andros* (hombre) e implica la prevalencia de la mirada masculina, centrada en la consideración de que el hombre es el modelo, la medida y la representación de la humanidad. Tal visión proviene de una falsa idea según la cual se justifica la desigualdad de género como resultado de las diferencias biológicas y las funciones reproductivas de hombres y mujeres. Visión que ha sido construida a través del lenguaje mediante explicaciones que reflejan el peso de dichas creencias, cuya influencia se manifiesta a su vez en la mentalidad y la manera de sentir y actuar de los seres humanos.

La Universidad Tecnológica del Valle de Toluca cuenta con un Marco Jurídico completo que permite el desarrollo pleno de las actividades institucionales, y que cumple cabalmente con los requisitos que demanda la Universidad. En este sentido, y con el fin de general un cambio social a favor de la equidad y la no discriminación, se propone la reforma y/o adición de los ordenamiento jurídicos de la Institución que contemple el uso de lenguaje incluyente no sexista.

La eliminación de la discriminación y el trato desigual entre la sociedad representa un problema y tiene la tarea para diseñar estrategias y acciones que elimine la discriminación, y adecuación a las necesidades crecientes de la propia Institución para ello se realizarán actualizaciones al Marco Jurídico de la UTVT; con los Reglamentos siguientes:

- Reglamento Escolar de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.
- Reglamento de Visitas y Estadías de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.
- Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.
- Reglamento de Academias de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

El siguiente análisis FODA nos permite conocer la factibilidad de llevar a cabo la actualización de los ordenamientos de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.



V. Escenario Regulatorio

Los Reglamentos Universitarios disponen la base normativa, para que las actividades académicas, administrativas, sociales y culturales se realicen de acuerdo al modelo educativo de manera ordenada, equitativa y justa; permitiendo una convivencia sana y productiva entre estudiantes, maestros y autoridades de la institución. Actualmente se tiene un Marco Jurídico que permite el adecuado desempeño de cada Unidad Administrativa de la Universidad; sin embargo, para la UTVT es pertinente reformar los ordenamientos institucionales para armonizar la Legislación Universitaria, que contemple el uso del lenguaje incluyente no sexista y con ello promover la igualdad de oportunidades entre todas y todos los integrantes de la Comunidad Universitaria, apegado a las necesidades del Incremento en la matrícula y de los demás quehaceres de la institución.

VI. Estrategias y Acciones

Objetivo: Adecuar los ordenamientos jurídicos de acuerdo a las necesidades crecientes dentro de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca y hacia la sociedad en general.

Acciones:

- Revisión del Reglamento, para fusionar Reglamento Escolar de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, con el Reglamento de Visitas y Estadías.

- Revisión del Reglamento de Visitas y Estadías, para fusionar al Reglamento Escolar de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.
- Continuar con la Actualización del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.
- Revisión y adecuación del Reglamento de Academias de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

VII. Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Las actualizaciones al Marco Jurídico se describen en el **Anexo 1.- Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio.**

VIII. Seguimiento y Evaluación

Se dará seguimiento periódicamente al cumplimiento de la acción contenida en el presente programa a través de los respectivos reportes y del cierre anual como lo establecen los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018.

IX. Validación

Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

DR. EN F. HERIBERTO J. RUBIO ORTIZ
RECTOR Y PRESIDENTE

L.C. PAULINA ORTIZ GUIDO
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO Y ASESOR TÉCNICO

M. EN C. E. ROSA HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA

M. EN C. E. ADELA RAMÍREZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y VOCAL

ING. JUAN MANUEL LIRA PÉREZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y
VOCAL

C.P. MIGUEL ÁNGEL DONIZ CASTAÑEDA
CONTRALOR INTERNO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Anexo 1.- Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio

PROGRAMA ANUAL DGE MEJORA REGULATORIA 2018

Dependencia/Organismo Descentralizado (Clave y Nombre)	205BHU10000: Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia	M. en C. E. Rosa Hernández Velázquez
Fecha de Elaboración:	16/10/2017
Fecha de Aprobación en el Comité Interno	25/10/2017
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado	17
Número de trámites prioritarios para 2018	17



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 205BH10000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. E. Rosa Hernández Velázquez

Fecha de Elaboración: 16/10/2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 25/10/2017

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 17 Número de acciones prioritarias para 2017: 17

Código/No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Mejora Regulatoria	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Objetivo General de las Acciones	Unidad Administrativa Responsable
N/A	Reglamento Escolar de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	Los Reglamentos Universitarios disponen la base normativa, para que las actividades académicas, administrativas, sociales y culturales se realicen de acuerdo al modelo educativo de manera ordenada, equitativa y justa; permitiendo una convivencia sana y productiva entre estudiantes, maestros y autoridades de la institución. Actualmente se tiene un Marco Jurídico que permite el adecuado desempeño de cada Unidad Administrativa de la Universidad; sin embargo, para la UTVT es pertinente reformar los ordenamientos institucionales para armonizar la Legislación Universitaria, que contemple el uso del lenguaje incluyente no sexista y con ello promover la igualdad de oportunidades entre todas y todos los integrantes de la Comunidad Universitaria.	N/A	N/A	Actualizar y fusionar el Reglamento de Visitas y Estadías con el Reglamento Escolar de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.	Diciembre 2018	Revisión del Reglamento Escolar, para fusionar con el Reglamento de Visitas y Estadías de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.	Abogada General



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
L. D. Cecilia Álvarez Ocampo Abogada General	M. en C. E. Rosa Hernández Velázquez Jefa de UIPPE	Dr. en F. Heriberto J. Rubio Ortiz Rector

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Clave: 205BH10000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. E. Rosa Hernández Velázquez

Fecha de Elaboración: 16/10/2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 25/10/2017

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 17 Número de acciones prioritarias para 2017: 17

Cronograma de trabajo		2018											
No.	Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Revisión del Proyecto para Fusionar Reglamentos		25%										
2	Solicitud de validación del Rector			10%									
3	Solicitud de validación por la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación				15%								
4	Solicitud de validación por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas				15%								
5	Presentación para aprobación por el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca							15%					
6	Publicación en Periódico Oficial Gaceta del Gobierno								10%				
7	Difusión del Reglamento en la página de la UTVT									10%			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
L. D. Cecilia Álvarez Ocampo Abogada General	M. en C. E. Rosa Hernández Velázquez Jefa de UIPPE	Dr. en F. Heriberto J. Rubio Ortiz Rector

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 205BH10000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. E. Rosa Hernández Velázquez

Fecha de Elaboración: 16/10/2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 25/10/2017

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 17 Número de acciones prioritarias para 2017: 17



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Código/No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Mejora Regulatoria	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Objetivo General de las Acciones	Unidad Administrativa Responsable
N/A	Reglamento de Visitas y Estadías de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	Los Reglamentos Universitarios disponen la base normativa, para que las actividades académicas, administrativas, sociales y culturales se realicen de acuerdo al modelo educativo de manera ordenada, equitativa y justa; permitiendo una convivencia sana y productiva entre estudiantes, maestros y autoridades de la institución. Actualmente se tiene un Marco Jurídico que permite el adecuado desempeño de cada Unidad Administrativa de la Universidad; sin embargo, para la UTVT es pertinente reformar los ordenamientos institucionales para armonizar la Legislación Universitaria, que contemple el uso del lenguaje incluyente no sexista y con ello promover la igualdad de oportunidades entre todas y todos los integrantes de la Comunidad Universitaria.	N/A	N/A	Actualizar y fusionar el Reglamento de Visitas y Estadías con el Reglamento Escolar de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.	Diciembre 2018	Revisión del Reglamento de Visitas y Estadías, para fusionar con el Reglamento Escolar de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.	Abogada General

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
L. D. Cecilia Álvarez Ocampo Abogada General	M. en C. E. Rosa Hernández Velázquez Jefa de UIPPE	Dr. en F. Heriberto J. Rubio Ortiz Rector

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Clave: 205BH10000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. E. Rosa Hernández Velázquez

Fecha de Elaboración: 16/10/2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 25/10/2017



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 17 Número de acciones prioritarias para 2017: 17

Cronograma de trabajo		2018											
No.	Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Revisión del Proyecto para Fusionar Reglamentos		25%										
2	Solicitud de validación del Rector			10%									
3	Solicitud de validación por la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación				15%								
4	Solicitud de validación por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas				15%								
5	Presentación para aprobación por el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca							15%					
6	Publicación en Periódico Oficial Gaceta del Gobierno								10%				
7	Difusión del Reglamento en la página de la UTVT									10%			

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
L. D. Cecilia Álvarez Ocampo Abogada General	M. en C. E. Rosa Hernández Velázquez Jefa de UIPPE	Dr. en F. Heriberto J. Rubio Ortiz Rector

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 205BH10000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. E. Rosa Hernández Velázquez



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Fecha de Elaboración: 16/10/2017

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 25/10/2017

Código/No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Mejora Regulatoria	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Objetivo General de las Acciones	Unidad Administrativa Responsable
N/A	Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	Los Reglamentos Universitarios disponen la base normativa, para que las actividades académicas, administrativas, sociales y culturales se realicen de acuerdo al modelo educativo de manera ordenada, equitativa y justa; permitiendo una convivencia sana y productiva entre estudiantes, maestros y autoridades de la institución. Actualmente se tiene un Marco Jurídico que permite el adecuado desempeño de cada Unidad Administrativa de la Universidad; sin embargo, para la UTVT es pertinente reformar los ordenamientos institucionales para armonizar la Legislación Universitaria, que contemple el uso del lenguaje incluyente no sexista y con ello promover la igualdad de oportunidades entre todas y todos los integrantes de la Comunidad Universitaria.	N/A	N/A	Actualizar el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.	Diciembre 2018	Revisión para ajustar el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, con el objetivo de adecuarlo a las necesidades actuales de las distintas áreas de la Universidad.	Abogada General

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 17 Número de acciones prioritarias para 2017: 17

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
L. D. Cecilia Álvarez Ocampo Abogada General	M. en C. E. Rosa Hernández Velázquez Jefa de UIPPE	Dr. en F. Heriberto J. Rubio Ortiz Rector

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Clave: 205BH10000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Tecnológica del Valle de Toluca



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. E. Rosa Hernández Velázquez

Fecha de Elaboración: 16/10/2017

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 25/10/2017

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 17

Número de acciones prioritarias para 2017: 17

Cronograma de trabajo		2018											
No.	Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic
2	Revisión del Proyecto del Reglamento con las áreas involucradas			10%									
3	Corrección de observaciones realizadas por las instancias correspondientes			25%									
4	Recibir validación por la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación					15%							
5	Recibir validación por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas					15%							
6	Presentación para aprobación por el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca								15%				
7	Publicación en Periódico Oficial Gaceta del Gobierno									10%			
8	Difusión del Reglamento en la página de la UTVT										10%		

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
L. D. Cecilia Álvarez Ocampo Abogada General	M. en C. E. Rosa Hernández Velázquez Jefa de UIPPE	Dr. en F. Heriberto J. Rubio Ortiz Rector

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Clave: 205BH10000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. E. Rosa Hernández Velázquez

Fecha de Elaboración: 16/10/2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 25/10/2017

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 17 Número de acciones prioritarias para 2017: 17

Código/No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Mejora Regulatoria	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Objetivo General de las Acciones	Unidad Administrativa Responsable
N/A	Reglamento de Academias de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	Los Reglamentos Universitarios disponen la base normativa, para que las actividades académicas, administrativas, sociales y culturales se realicen de acuerdo al modelo educativo de manera ordenada, equitativa y justa; permitiendo una convivencia sana y productiva entre estudiantes, maestros y autoridades de la Institución. Actualmente, se tiene un Marco Jurídico que permite el adecuado desempeño de cada Unidad Administrativa de la Universidad; sin embargo, para la UTVT es pertinente reformar los ordenamientos institucionales para armonizar la Legislación Universitaria, que contemple el uso del lenguaje incluyente no sexista y con ello promover la igualdad de oportunidades entre todas y todos los integrantes de la Comunidad Universitaria.	N/A	N/A	Actualizar el Reglamento de Academias de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, en función de que ya resulta inaplicable.	Diciembre 2018	Ajustar el Reglamento de Academias, con el objetivo de adecuarlo a las necesidades actuales de las distintas áreas de la Universidad.	Abogada General

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
L. D. Cecilia Álvarez Ocampo Abogada General	M. en C. E. Rosa Hernández Velázquez Jefa de UIPPE	Dr. en F. Heriberto J. Rubio Ortiz Rector

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Clave: 205BH10000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. E. Rosa Hernández Velázquez

Fecha de Elaboración: 16/10/2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 25/10/2017

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 17 Número de acciones prioritarias para 2017: 17

Cronograma de trabajo		2018											
No.	Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración y análisis del Proyecto del Reglamento				15%								
2	Revisión del Proyecto del Reglamento con las áreas involucradas					10%							
3	Solicitud de validación del Rector					10%							
4	Solicitud de validación por la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación						15%						
5	Solicitud de validación por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas						15%						
6	Presentación para aprobación por el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológicas del Valle de Toluca									15%			
7	Publicación en Periódico Oficial Gaceta de Gobierno										10%		
8	Difusión del Reglamento en la página de la UTVT											10%	

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
L. D. Cecilia Álvarez Ocampo Abogada General	M. en C. E. Rosa Hernández Velázquez Jefa de UIPPE	Dr. en F. Heriberto J. Rubio Ortiz Rector